

# Textos y documentos. Reflexiones en torno a la recuperación de fuentes documentales del País Vasco<sup>1</sup>

(Texts and documents. Reflections on recovery of documentary sources of the Basque Country)

Isasi Martínez, Carmen

Univ. de Deusto. Fac. de Ciencias Sociales y Humanas.  
Avda. de las Universidades 24. 48007 Bilbao  
cismar@deusto.es

Recep.: 16.06.2011

Acep.: 18.12.2011

BIBLID [1137-4454 (2011), 26; 317-341]

---

*Estas páginas proponen una reflexión sobre el horizonte de expectativas de la edición de fuentes documentales del País Vasco, en especial la necesidad de adoptar criterios filológicos sujetos a consenso en la comunidad científica y que atiendan al mismo tiempo a las peculiaridades territoriales y a la incorporación de recursos digitales como el tratamiento de los textos mediante estándares de marcación.*

*Palabras clave: Patrimonio documental. Edición de textos. Edición digital. Estándares de marcación. Castellano del País Vasco.*

*Lerro hauek gogoeta bat proposatzen dute Euskal Herriko iturri dokumentalen edizioaren auke-rei buruz, bereziki komunitate zientifikoa adostasunezko irizpide filologikoak hartzeko premiari dagokionez; irizpide horiek aldi berean kontuan hartu beharko dituzte bai lurraldeetako berezitasu-nak bai baliabide digitalak erabiltzea, hala nola markazio estandarren bidezko testuen tratamendua.*

*Giltza-Hitzak: Ondare dokumentala. Testuen edizioa. Edizio digitala. Markazio estandarrik. Euskal Herriko gaztelania.*

*Ces pages proposent une réflexion sur l'horizon des attentes de l'édition des sources documentaires du Pays Basque, spécialement sur la nécessité d'adopter des critères philologiques sujets à consensus dans la communauté scientifique et qui répondent en même temps aux particularités territoriales et à l'incorporation de ressources numériques comme le traitement des textes au moyen de standards de marquage.*

*Mots-Clés : Patrimoine documentaire. Édition de textes. Édition numérique. Codage des textes. Espagnol du Pays Basque.*

---

1. Las reflexiones contenidas en estas páginas son fruto de trabajos desarrollados en el marco de los siguientes proyectos: *Textos para la historia cultural europea (TexHis)* (Gobierno Vasco-Eusko Jauriaritza HU2010-41); *Ayuda para la consolidación de grupos de investigación en materias específicas del Gobierno Vasco-Eusko Jauriaritza* (HM-2009-1-149); *Estudio pancrónico, experimental y documental del seseo vasco /SVEP* (MICINN FFI2008-02377/FILO).

## 1. INTRODUCCIÓN. PANORAMA ACTUAL DE LA EDICIÓN DE DOCUMENTOS

Reflexionar sobre la recuperación de documentos debe llevarnos hoy día a un contexto de intereses y avances internacionales en el que es evidente el progreso de las llamadas Humanidades digitales y de su importancia en la preservación y difusión de la cultura. Nos rodean las manifestaciones de una conciencia creciente de esta realidad no solo en la comunidad científica, sino en la sociedad en su conjunto. Así, por ejemplo, en los días precedentes a la celebración de las *III Jornadas de Lingüística Vasco-románica*<sup>2</sup>, podíamos leer en páginas no especializadas como las del *New York Times* que “This latest frontier is about method, they say, using powerful technologies and vast stores of digitized materials that previous humanities scholars did not have”<sup>3</sup>.

En esa línea, esto es, la referencia a un presente innovador de trabajos y posibilidades, se expresaba igualmente en esas fechas la convocatoria del *Encontro edição electrónica*<sup>4</sup>:

A edição electrónica dos textos canónicos do patrimonio literário e a construção de bases de dados literárias e lingüísticas, juntamente com a sua disponibilização online, é hoje um domínio em pleno desenvolvimento, tanto em Portugal como no resto do mundo.

Al mismo tiempo, la edición de fuentes documentales se ubica en otro espacio preferente de intereses internacionales: el de la recuperación de patrimonio. Un resultado visible de esta conjunción de circunstancias es la fértil eclosión de proyectos que atienden a la creación de corpus y colecciones –con distintos modos de traslación del texto y de ofertas de aprovechamiento– en un *in crescendo* de los últimos años que se atestigua en acciones de grupos como *L'École Nationale de Chartes*<sup>5</sup> o la *Charters Encoding Initiative (CEI)*<sup>6</sup>, o por proyectos como *Anglo-Saxon Charters*<sup>7</sup> o *The Henry III Fine Rolls Project*<sup>8</sup>.

En el ámbito hispánico, junto a precedentes encarnados por el *Corpus de referencia diacrónico del español* (CORDE)<sup>9</sup>, o el *Corpus del español* de Mark Davies<sup>10</sup>,

---

2. Noviembre 2011.

3. *New York Times*, 22-11-2010.

4. Instituto de Estudos medievais, Universidade Nova de Lisboa-Biblioteca Nacional de Portugal, 22-XI-2010.

5. <http://www.enc.sorbonne.fr/>.

6. <http://www.cei.lmu.de>.

7. <http://aschart.kcl.ac.uk>.

8. <http://www.frh3.org.uk/cocoon/frh3/index.html>. Para otras referencias, me remito a Isasi (2010).

9. <http://www.rae.es>.

10. <http://www.corpusdelespanol.org/>. No está de más recordar que, aunque con preferente atención a textos literarios y difusión venal, en lo hispánico fue pionero en este interés por la constitución de corpus el proyecto Admyte, concebido hace más de treinta años por Francisco Marcos Marín, Charles Faulhaber y Ángel Gómez Moreno (<http://admyte.com/presentacion.htm>).

hay que destacar la puesta en marcha del *Corpus de referencia de documentos españoles anteriores a 1700* (CODEA)<sup>11</sup> y del *Corpus hispánico y americano en la red: textos antiguos* (CHARTA)<sup>12</sup> –representantes de ediciones *online* que ofrecen los textos completos (en versión paleográfica, crítica y facsímil)–, junto con otros proyectos de gran potencialidad para la explotación lingüística como el *Corpus Informatizat del Català Antic* (CICA) o el *Tesouro Medieval Informatizado da Língua Galega* (TMILG).

Estos nuevos productos intentan superar las limitaciones de las ediciones tradicionales con el hallazgo de recursos y modelos innovadores<sup>13</sup>, a la par que amplían el objeto de sus aplicaciones. En efecto, nuevas expectativas planteadas en el ámbito de la Historia de la lengua, de la Sociolingüística histórica y de otras disciplinas como la Sociología o la Historia cultural, están generando un interés, cada vez más evidente, por tipologías textuales poco atendidas hasta ahora y por espacios cronológicos que superan ya largamente la prevalencia de la Edad Media o de la época clásica.

La identificación tradicional con el documento cancelleresco, notarial o jurídico-administrativo ha de ser superada para incluir también manifestaciones manuscritas de carácter “particular”, como el subgénero epistolar. Ello amplía el espectro sociolingüístico al abarcar una gama que va de las manifestaciones más solemnes de la cancellería regia, con sus privilegios rodados y cartas plomadas, a las misivas de carácter utilitario no destinadas a perdurar, pero que se cuentan entre las piezas más valiosas por contener registros habitualmente no representados en los modelos más formales. Incluso papeles de la vida corriente, explorados como memoria de las sociedades antiguas o modernas, ofrecen gran interés al estudioso en diversos campos, entre los que, por supuesto, se incluye la lengua (Sánchez-Prieto, en prensa)<sup>14</sup>.

Entre las repercusiones de las nuevas vías metodológicas y técnicas no podemos ignorar tampoco la proliferación de trabajos colaborativos, nacidos de una necesaria interdisciplinariedad que aglutine saberes tradicionales –Filología, Diplomática, Paleografía, entre ellos– con nuevas competencias en el tratamiento textual –por ejemplo, la aplicación de modelos de marcación XML– y, desde luego, con el manejo de los recursos informáticos para la visualización, el almacenamiento y la explotación de los materiales<sup>15</sup>. En estrecha interdependencia con este hecho, los nuevos modos de trabajo exigen la adopción de criterios consensuados en la transcripción y marcación de textos, ya no sólo dentro de cada colección, proyecto o equipo, sino en una comunidad de trabajo más amplia, de márgenes internacionales<sup>16</sup>.

---

11. <http://demos.bitext.com/codea/>.

12. Dirigida por Pedro Sánchez-Prieto. (<http://www.charta.es>).

13. Véanse para un desarrollo de estas consideraciones los trabajos reunidos en Ciula, Stella (2007), así como Spence, Isasi, Pierazzo, Vicente (en prensa).

14. Se han suprimido las notas contenidas originalmente en el párrafo.

15. Sobre la necesidad de las “comunidades de edición” véase Spence, Isasi, Pierazzo, Vicente (en prensa), ya citado, e Isasi (2010).

16. En ese sentido tuvo lugar en 2007, bajo los auspicios de CILENGUA, el encuentro científico *Hacia un estándar en la edición de textos antiguos españoles* (San Millán de La Cogolla, Cilengua, 25 y 26 de junio de 2007), cuyos acuerdos están en vías de publicación.

Dentro de ese marco, la Filología –lo que, en palabras de José Manuel Lucía Megías “el viento no se puede llevar” (Lucía Megías, 2007)– ha evolucionado en los últimos años hacia algunas líneas de actuación muy perceptibles: reafirmar su importancia –junto a las intervenciones de otras áreas de especialización– en el ámbito de la edición de documentos, y acomodar sus recursos y sus objetivos al horizonte de posibilidades generado por las TIC. “La edición electrónica se nos presenta así como una manera genuina de edición, con todas las exigencias filológicas que son de rigor en una edición en papel” (Sánchez-Prieto, en prensa), palabras, en el fondo, estrechamente coincidentes con lo expresado, por Domenico Fiormonte (2003: 163): “la memorizzazione, da *pratica*, si trasforma in *attività esegetica*?”; y en esa exégesis no puede estar ausente la labor del filólogo.

Este es el contexto donde, prescindiendo de una revisión histórica que no importa directamente a los objetivos de estas páginas, debemos ubicar el panorama de la recuperación de documentos en el País Vasco en nuestros días. Intentaré glosar, a continuación, tres de los aspectos que lo conciernen y que he enunciado más arriba: la emergencia de nuevos intereses en la selección de documentos, la necesidad de criterios de edición compartidos y la oportunidad del etiquetado de textos en interrelación con los criterios filológicos.

## 2. NUEVA CRONOLOGÍA, NUEVAS TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES

Según antes he señalado, ciertos tipos de textos, hasta ahora prácticamente invisibles para los intereses editoriales, están siendo rescatados en la nueva concepción de los corpus. Como *L'École Nationale de Chartes* expresa al describir una de sus líneas de actuación,

L'ambition du projet est de lier les questionnaires de la paléographie, de la diplomatique et de l'archivistique autour d'un ensemble de documents qui, faute d'une typologie ferme, d'une conservation planifiée, d'une séduction visuelle, n'ont jamais été abordés en tant que tels, mais toujours laissés aux marges du discours (<http://www.enc.sorbonne.fr/docannexe/file/1672/Axe2.pdf>).

Obedece a esa tendencia la incorporación de cuentas, recibos, cartas familiares u otros documentos menores con los que, a diferencia de tipologías más formales o documentos de rango institucional, habitualmente más atendidos, se incrementan las apariciones de escribientes de competencia imperfecta o incluso de semianalfabetos, y en consecuencia, de otros tipos de manifestaciones escriturarias y discursivas<sup>17</sup>.

Ello no supone que se deban desatender los registros más formales, o los documentos generados por escribientes hábiles, ya que “pueden facilitar la interpretación –por ejemplo, sociolingüística– de determinados fenómenos que aparecen en los textos de carácter coloquial” (Ramírez Luengo, 2009<sup>1</sup>: 179-

---

17. Entre las aportaciones recientes de aportaciones en esta línea de recuperación de textos y datos Frago (2010).

180), y deben ayudar también, cuando el volumen de documentos transcritos sea suficiente, a obtener resultados que puedan considerarse representativos.

Ejemplificar una idea no es demostrarla, y para demostrarla se deben comparar no variaciones de elementos aisladamente, sino series de variaciones regularmente constituidas de una extensión significativa [...] la comparación se debe hacer siempre entre factores paralelos. Entre tipologías de una misma época o entre épocas de una misma tipología, etc. (Torruella, 2009: 100).

Esta ampliación de horizontes que conlleva, como ya se está considerando, nuevos planteamientos críticos<sup>18</sup>, afecta al proceso de selección de los documentos, ya que el volumen de la documentación moderna obstaculiza la exhaustividad a medio plazo en la mayor parte de las recogidas, y por lo tanto también las pretensiones de representatividad. Algunos otros riesgos acompañan esta diversificación de intereses, como el hecho de que la propia tipología impida en ocasiones el establecimiento de la identidad de los redactores o de los eslabones de la transmisión textual<sup>19</sup>; pese a todo, varios proyectos actuales, como el corpus CHARTA, han decidido abordar el reto de esta ampliación cronológica y tipológica, reto no desdeñable por su interés para los documentos de ámbito vasco que nos interesan.

En efecto, algunas calas realizadas en documentación de los siglos XVIII y XIX en cuentas, recibos, libramientos o cartas privadas<sup>20</sup>, revelan testimonios de indudable importancia para áreas como el aprendizaje de la escritura o la historia de la ortografía, y sobre todo para el enriquecimiento de la información relativa a diversos niveles lingüísticos. Es un hecho que ya se ha puesto de relieve en algunos estudios<sup>21</sup>, muy evidente en cualquier muestra tomada al azar entre las muchas posibles<sup>22</sup>. Así, en los tres fragmentos que cito a continuación se conjugan la impericia del trazado (líneas irregulares, letra desigual) y la ortografía problemática, con diversos rasgos lingüísticos: el seseo (acompañado de un testimonio de analfabetismo) (imagen 1), una estructura sintáctica irregular (imagen 2), o la manifestación de variantes léxicas de la zona (imagen 3).

---

18. Así, en los *Criterios Charta*, ya citados, para algunas cuestiones se diferencian los textos anteriores o posteriores al 1600. Se proponen también soluciones con alguna modificación respecto a lo medieval en los *Conseils pour l'édition des textes de l'époque moderne (XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle) de L'École Nationale de Chartes* (<http://theleme.enc.sorbonne.fr/document28.html>). Véase así mismo Gómez Seibane y Ramírez Luengo (en prensa). Es un fenómeno que guarda un indudable paralelismo con los cambios que se producen en el terreno de lo literario. Véase a propósito de los requerimientos de la Literatura, Luch-Prats (2010).

19. Con lo que nos enfrentamos, desde luego, al problema de la originalidad de los testimonios y la validez de otros estadios de transmisión, tan tratado para la documentación medieval (recorremos, entre otros, Díez de Revenga, 2001).

20. En el marco del proyecto SVEP, antes citado.

21. Con referencia al ámbito vasco, véase Ramírez Luengo (2009<sup>2</sup>), Ramírez Luengo (s.a.), Isasi (2006<sup>2</sup>) o Isasi y Enríquez (en prensa).

22. Los documentos consultados se citan con la referencia archivística y la mención del folio correspondiente. Si las citas se toman de ediciones impresas la referencia remite a las páginas.

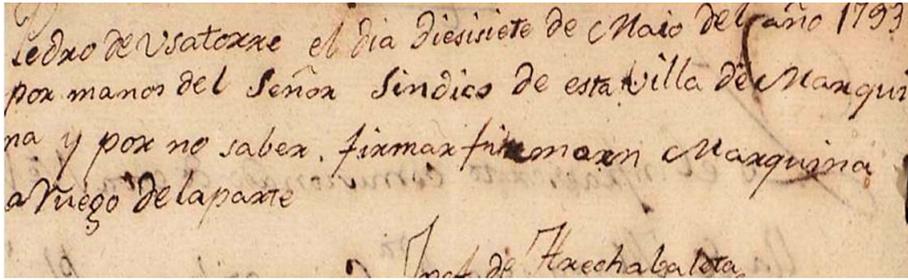


Imagen 1. Testimonio de seseo. Marquina, reg. 37. doc. 25, f 1v, 1793.

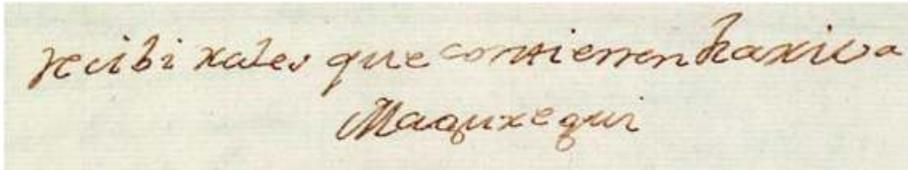


Imagen 2. Sintaxis. Marquina, reg. 37, nº 1, doc. 33, f 1r, 17, 1794.



Imagen 3. Léxico, ictionimia<sup>23</sup>. AHMP 1544. C3 nº2 fol. 52v.

En consonancia con este interés, y con las tendencias operantes en la comunidad científica, parece oportuno por lo tanto que uno de los objetivos a corto plazo de la recuperación de documentos vascos<sup>24</sup> se cifre precisamente en el rescate de estos testimonios menores.

### 3. CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN

Como se ha planteado ya sucintamente más arriba, los cambios derivados de los nuevos modos de trabajo reclaman de los expertos consagrados a la edición de textos la generación de unos criterios consensuados, nacidos de reflexiones interdisciplinares y que integren además previsiones específicas más apropiadas para la documentación moderna. Solo así resultará viable el intercambio de los materiales o la integración de los mismos en proyectos colectivos, otra de las líneas de actuación que es necesario prever. Por otra parte, no habría que olvidar que, según las exigencias de una buena praxis para ediciones especializadas, esos criterios deberían manifestarse en cada edición.

23. *Bitarrosa* por *pitarrosa* (Aranzadi: 1972), (Barrutia: 2003).

24. Recordamos que a lo largo de estas páginas se trata siempre de documentación romance.

En este sentido, la mayor parte de las ediciones de documentos del País Vasco de los últimos años observan los criterios de transcripción habitualmente asumidos por los paleógrafos, esto es, las *Normas de transcripción y edición de textos y documentos*, del CSIC (1944) o las propuestas de la *Commission Internationale de Diplomatique* (1984). Esta elección preferente puede derivar de la prevalencia de los historiadores en los trabajos de edición<sup>25</sup>, según una rutina disciplinar que caracteriza aún dos proyectos de tanta magnitud como la colección *Fuentes documentales medievales del País Vasco*<sup>26</sup> y la edición de las *Actas de Juntas*<sup>27</sup>. Con todo, llama la atención, incluso en ese contexto, que series planificadas como las propias *Fuentes documentales* carezcan de criterios unitarios, al menos en el plano explícito<sup>28</sup>.

Por otra parte, entre las aportaciones más recientes a la recuperación de este patrimonio documental advertimos una línea de trabajos realizados por filólogos o por grupos interdisciplinares: así, en Gómez Seibane, Isasi, Sesmero Cutanda (2007), en Gómez Seibane, Ramírez Luengo (2007), Romero Andonegi (2007) o Gancedo (2009) y, en coincidencia con este hecho, se percibe la emergencia de nuevas prácticas, en especial el creciente interés por integrar las tareas de edición en derroteros que aúnen los supuestos de la Diplomática o la Paleografía con los de la Crítica textual o la Historia de la lengua, en definitiva, con fundamentos filológicos. Deriva de esta tendencia la importancia cobrada en los últimos años por una propuesta bibliográficamente muy difundida, como ha sido la obra de Sánchez-Prieto (1998) y más recientemente la adopción por parte de algunos investigadores<sup>29</sup> de los criterios de la red CHARTA<sup>30</sup>, nacidos con ambición de difundirse entre otros grupos de trabajo.

Esta deseable mancomunidad de criterios, justificada, como vengo diciendo, por el *status quaestionis* internacional al que debemos asomarnos, exige en el tratamiento de la documentación del País Vasco un complemento nacido de su especificidad. Todos sabemos, en efecto, que estos documentos nos ofrecen un patrimonio textual originado en una de las áreas bilingües de la Península, en un entorno cultural y social condicionado por esa circunstancia. Como ya se ha dicho en numerosas ocasiones<sup>31</sup>, la convivencia de la lengua románica en la que

---

25. Sigue también estos criterios la *Colección de Jurisprudencia Civil Foral* dirigida por Itziar Monasterio. Vid. Monasterio (2005).

26. Editadas, como es sabido, por Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, y que se desarrolla con el apoyo de las diputaciones de los tres territorios.

27. Sobre este proyecto, en general, véase Zabala Uriarte (2006).

28. Así por ejemplo, como ya se ha señalado en otras ocasiones (Isasi: 1999), la presencia de 'ese sigma', de implicaciones tan complejas en documentos que atestiguan trazos de seseo, se resuelve comúnmente sin justificación con una transcripción universal en 'ese', lo que, por cierto, contraviene las propuestas tradicionales provenientes del ámbito de la paleografía.

29. Así, los del grupo *Seminario Alfonso Irigoien* (miembro del equipo *LinguaMedia*, de la Universidad de Deusto).

30. <http://www.charta.es/criterios-de-edicion/>.

31. Los propios trabajos nacidos en el seno del *Seminario Alfonso Irigoien* lo atestiguan (vid. <http://seminarioalfonsoirigoien.com/publicaciones/>).

los documentos se producen y el euskera, lengua materna y única para muchos hablantes del territorio, se hace evidente no solo en ciertos elementos lingüísticos de los documentos, sino incluso a través de menciones metaléxicas o de las reiteradas alusiones a actos judiciales o notariales que revelan la presencia de vascoparlantes monolingües:

*aunque las tales rramas e fojas sean dichas en bascuenge çumayas* (Eibar, 1409, p. 4)<sup>32</sup>.

*hauendosiela leydo y mostrado y dadola a entender en lengua vascongada dijo que lo que se le hauia leydo y mostrado era la verdad* (Bilbao, 1668, doc. 20, p. 186)<sup>33</sup>.

Ahora bien, ¿cuál es el grado de identidad o diferenciación que el contacto de lenguas transfiere a esta producción escrituraria? Por lo que se refiere a documentos medievales, Ángeles Libano llegó a la conclusión de que “en cuanto al aspecto fonético y léxico, el romance que figura en los textos documentales de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia está lejos, en principio, de ser considerado como propio, exclusivo y autóctono del territorio” (2006: 3020), conclusiones parejas a las propuestas más recientemente por Isasi (2006<sup>1</sup>)<sup>34</sup> y por Sánchez-Prieto, Torrens (2008)<sup>35</sup>.

Al mismo tiempo, según van revelando estudios de los últimos años, estos documentos atestiguan algunos rasgos caracterizadores, aunque no exclusivos, coincidentes en gran parte “con los de ámbitos dialectales próximos y también en muchos casos con los del mismo castellano del norte de Castilla la Vieja” (Isasi, 2006<sup>1</sup>: 213), y están también permeados por la presencia de la lengua vasca, sea a través de fenómenos de transferencia, sea directamente por la integración de léxico o toponimia eusquéricos<sup>36</sup>.

En consecuencia si, como señala la Crítica textual<sup>37</sup>, una buena edición debe fundamentarse en el conocimiento lingüístico requerido por el objeto de trabajo, ese conocimiento en ámbito vasco-románico deberá abarcar la dualidad

---

32. Cito por <http://www.euskomedia.org/PDFAnIt/fuentes/docs97.pdf>.

33. Gómez Seibane, Isasi, Sesmero Cutanda (2007).

34. Esto no descarta, como aún se plantea en Echenique y Sánchez Méndez (2005: 130) la posibilidad de encontrar tras estudios futuros una variedad romance propia originaria para los territorios de Bizkaia y Gipuzkoa.

35. Y, como ellos mismos recuerdan, en coincidencia con lo que concluyeron Osés (1991) y Echevarría Isusquiza (1998) en sus respectivos objetos de estudio.

36. La presencia del vascuence en el castellano de los hablantes vascos ha sido objeto de atención para los lingüistas desde hace ya más de un siglo. Sin embargo, los aspectos observados tienen un desigual reparto en lo cronológico, en lo diatópico e incluso en lo metodológico. Visiones globales como las presentadas por Echenique (2004), o más recientemente por Gómez Seibane y Ramírez Luengo (2007), nos sitúan en los detalles de esa distribución, que no revisaremos aquí. Numerosos trabajos desarrollados en el ámbito del *Seminario Alfonso Irigoien*, antes citado, vienen constatando estos hechos en sus manifestaciones documentales.

37. Espacio al que, al fin y al cabo, corresponde toda tarea de edición.

mencionada: las peculiaridades que sitúan la documentación vasca castellana en el continuo norteño y los rasgos, más teñidos de singularidad, que puedan derivar del contacto con el euskera<sup>38</sup>. Solo así se podrá discriminar entre lo peculiar, lo inesperado o incluso lo erróneo en decisiones editoriales como las que atañen al uso (en ocasiones “abuso”) del *sic* y, tanto más, en las enmiendas de la versión crítica o en la resolución de lecturas dudosas, v. g. grafías problemáticas del tipo *il/ill* (Isasi, 2002), o desarrollo de abreviaturas que encierran posibles características de variación geográfica –así, las que conciernen a las secuencias *coa-goa*<sup>39</sup>–, por referirnos a cuestiones sobre las que ya vamos conociendo las especificidades de esta documentación.

#### 4. EDICIONES DIGITALES. UTILIDADES DE LA MARCACIÓN

Otro de los aspectos significativos de la recuperación documental en nuestro entorno es la falta de aprovechamiento de los medios digitales, ya en nuevas transcripciones, ya en la reutilización de materiales impresos. La incorporación a los nuevos soportes está escasamente representada aún por la oferta en pdf de las fuentes documentales guipuzcoanas<sup>40</sup>, por los fragmentos integrados en *Klasikoen Gordailua*<sup>41</sup>, por los cederrón ligados a la edición de las *Actas de Juntas*<sup>42</sup>, y por algunas breves muestras de edición múltiple en el *Portal Andrés de Poza*<sup>43</sup>. En consecuencia, no se usufructúan suficientemente los avances de los medios electrónicos en lo que se refiere a la mejora de accesibilidad, ulteriores explotaciones de los textos o en las mismas condiciones de la edición, donde se podrían mejorar muchas posibilidades ya presentes en el papel, pero a menudo limitadas por cuestiones de volumen y presupuesto: así, la mera presentación de ediciones múltiples que combinen transcripción paleográfica, crítica y facsímil, u otras alternativas de visualización.

Entre las muchas cuestiones concernidas por estas necesidades se encuentra el uso de la marcación XML<sup>44</sup>. Conviene valorar, en este sentido, las soluciones que la marcación ofrece para algunos de los problemas generales de la transcripción así como para ciertas cuestiones más específicas de los documentos vascos, dilucidar en consecuencia si su uso es pertinente en cada proyecto

---

38. Valen también en este sentido para los textos notariales, las reflexiones –y reivindicaciones– que Sánchez Prieto (2003) plantea para los literarios.

39. Para un replanteamiento reciente de la interpretación de estas grafías véase Saralegui (2010). Para su presencia en Bizkaia, Isasi (2002) o Gancedo (2006), (2009). Respecto a otros ámbitos del País Vasco, recuérdense las aportaciones de Santiago Lacuesta (1977), Gómez Seibane (2005), y Gómez Seibane-Ramírez Luengo (2002).

40. <http://www.eusko-ikaskuntza.org/es/publicaciones/colecciones/fuentesmedievales/>.

41. <http://klasikoak.armiarma.com/zaharrak.htm>.

42. Así, para Bizkaia Sesmero Cutanda, Enríquez Fernández, García Arbaiza (1999).

43. Muestras que serán incrementadas en la fase actual del proyecto.

44. Vid. entre algunas de las referencias últimas sobre esta cuestión Spence (2010) o Spence, Isasi, Pierazzo, Vicente (en prensa).

y, en caso afirmativo, proceder mediante una serie reflexiva de decisiones: a) Optar por un modelo (si es que se renuncia a un diseño propio de etiquetas). b) Seleccionar qué marcas (o etiquetas) son oportunas para cada caso dentro del modelo elegido. c) Identificar cuál de las posibles variantes de cada etiqueta es óptima para los objetivos previstos.

Una respuesta a la primera cuestión muy difundida en el ámbito de los humanistas, según es sabido, es la adopción del modelo propuesto por la TEI<sup>45</sup>, si bien no faltan disidencias en este discurso<sup>46</sup> y será el propio trabajo de los equipos de investigación el que contribuya al pulimiento y ampliación de soluciones<sup>47</sup> o, tal vez, al progreso de otras alternativas.

Las otras dos cuestiones están condicionadas por muchos factores; entre ellos el tipo de edición o el destinatario, pero también por los recursos humanos, el tiempo y el presupuesto. Si tomamos como ejemplo el etiquetado para la normalización gráfica, es evidente que, pese a sus ventajas –el texto así marcado permite generar tanto la transcripción paleográfica como la versión crítica–, esta opción, como muchas otras de la amplia oferta contenida en el modelo, debe ser ponderada en sus pros y sus contras. No está de más recordar que el mero cambio de una letra implica un etiquetado como el que sigue<sup>48</sup>:

Tabla 1

Ejemplo: marcación para normalización gráfica. estaua>estava
esta<choice><orig>u</orig><reg>v</reg></choice>a

Igualmente, para un pasaje que comprenda además una simple restitución de caracteres como *d\*s uez\*nos>dos vezinos* se generaría el siguiente fragmento marcado:

45. Text Encoding Initiative. <http://www.tei-c.org>.

Entre los proyectos de raíz hispánica, la propia red CHARTA, ya citada, trabaja sobre planteamientos TEI, así como el proyecto *Andrés de Poza* (<http://andresdepoza.com>); y en lo literario ha sido adoptado también, entre otros, por el proyecto *Patrimonio teatral clásico español (tc12)* (<http://tc12.uv.es/tc12/>).

46. Recordemos que específicamente para la fomalización de los metadatos propuestas como Dublin Core cuentan también con amplia difusión.

47. Buen ejemplo del progreso del modelo TEI es la distancia que media entre la oferta existente para la edición de documentos en el año 2006 (vid. al respecto Isasi: 2006<sup>1</sup>) y la actual.

48. Los ejemplos que siguen referidos a soluciones generales de marcación son deudores de diversas reuniones interuniversitarias habidas entre investigadores del grupo GITHE de la Universidad de Alcalá, del CCH- King's College London y del Seminario Alfonso Irigoien de la Universidad de Deusto en el marco de la ayuda (HM-2009-1-149) citada al comienzo de estas páginas; no así los que se referirán específicamente a mis propuestas o interrogantes sobre problemas propios de la documentación vasca.

**Tabla 2**

Ejemplo: d*s uez*nos>dos vezinos
d<subst><del><gap reason="roto" unit="chars" quantity="1"/></del>-<add>o</add></subst>s <choice><orig>u</orig><reg>v</reg></choi- ce>ez<subst> <del><gap reason="roto" unit="chars" quantity="1"/>-</del><add>i</add></subst>nos

Por la misma causa, es decir, la optimización del trabajo, hay que seleccionar a menudo entre varias opciones de marcación<sup>49</sup>:

**Tabla 3**

Ejemplo: la abreviatura de q<ue>
Marcación simple: <expan>que</expan> (Se indica que la forma contiene algún elemento abreviado) Marcación más compleja: <expan>q<ex>ue</ex></expan> (Se señalan específicamente los elementos afectados por la abreviatura, lo que permitiría visualizarlos de manera diferenciada, ya sea entre ángulos o en cursiva, según criterios tradicionales, o bien mediante un color u otras soluciones ahora viables en el medio digital).

Junto a estos costes, cuentan sin embargo en el balance las ventajas generales del etiquetado, tales como la formalización de datos concernientes al propio proyecto o a las fuentes transcritas (a través de la TEI Header) (imagen 4) o, por supuesto, las posibilidades abiertas a ciertos tipos de edición, como los textos múltiples con presentación enlazada de facsímil, transcripción paleográfica y versión crítica) (imagen 5) o bien con la presentación alineada de varios testimonios de una misma tradición textual (imagen 6).

---

49. Agradezco especialmente a Elena Pierazzo su contribución a la maduración de esta idea en el marco de las tareas del *Portal Andrés de Poza* y de CHARTA.

4. Descripción de la fuente	
<b>Autor</b>	Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros
<b>Título</b>	Ordenanzas y Fuero de la Villa de Alcalá de Henares
<b>Descripción del manuscrito</b>	<b>Datos de identificación</b>
	Alcalá de Henares Repositorio Archivo Municipal de Alcalá de Henares Signatura sección 1.1.3.5., sig. 5 (ant. C. 5).
<b>Descripción física</b>	<b>Descripción material</b>
	Pergamino, Encuadernación antigua en pegamino
	<b>Extensión</b>
	1 hoja de guarda inicial + 18 hojas + 1 hoja de guarda final
	<b>Dimensiones</b>
300 x 218 mm	
<b>Conservación</b>	Buen estado
<b>Descripción de las manos</b>	1. (desconocido): Gótica Librería 2. (Jerónimo de Yllán): Letra humanística 3. (Alfonso González de Toledo): Gótica minúscula cursiva o cortesana 4. (desconocido): Gótica minúscula

Imagen 4. Un fragmento de la cabecera del *Fuero Nuevo de Alcalá*<sup>50</sup>.

GITHE CODEA 0201 AMTO, A.S. 631, cajón 8, legajo 1, nº 66 1560 agosto 22 (Toledo, España) Juramento del rey Felipe II sobre la conservación de su patrimonio real Juan Vázquez de Molina ( <i>fize escrivir</i> )		Rocio Díaz Moreno José Manuel Lucía Megias Cristina Castillo Martínez
TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA	PRESENTACIÓN CRÍTICA	
[h. 1r] <sup>1</sup> Enlaçudad de toledo jueues a veynte y dos dias del mes de agosto anno del naçimiento de nuestro <sup>2</sup> sennor jhesu xpisto de mill E quinientos y sesenta annos. estando la catholica rreal magestad. del rrey <sup>3</sup> don felipe nuestro soberano sennor enel alcáçar de la dicha çiudad. donde es su palaçio rreal Enla <sup>4</sup> quadra. primera de su rreal sala. devajo de vn dosel arrimado a su silla rreal. en	[h. 1r] <sup>1</sup> En la ciudad de Toledo, jueves a veinte y dos dias del mes de agosto año del nacimiento de Nuestro <sup>2</sup> Señor Jesucristo de mil e quinientos y sesenta años, estando la católica real magestad del rey <sup>3</sup> don Felipe, nuestro soberano señor, en el alcáçar de la dicha ciudad donde es su palacio real, en la <sup>4</sup> quadra primera de su real sala	

Imagen 5. Ejemplo del CODEA, con TP y VC en paralelo, vinculadas (a través de la marca de folio) al facsímil.

50. Edición de María Jesús Torrens. <http://andresdepoza.com>.

<p>II. Quien casa de otro quemare a sabiendas, allende de la pena del derecho pague mil e dozientos maravedís por homezillo, los cuales sean e partan en la manera que se contiene en la ley ante d'esta. E <b>cuanto</b> el dueño jurare que perdió en la casa, tanto sea entregado antes que otro tome pena nin cosa alguna. E si el malechor non tovriere de qué pagar, pierda lo que oviere e justiciénle el cuerpo por el delito.</p>	<p>9. Qui casa quemare a sabiendas pectet C e VIII moravidís per omezillo e exeat enemigo, e de istos C moravidís prenda el señor el tercio, e el rencuroso so tercio e los fiadores so tercio; e si negare que no la quemó firmenle con III bezinos o con II alcaldes; e si firmaren e cumpliere, peche; e si non quisiere firmar entre pesquisa o salvo con XII bezinos, cual que quisiere el rencuroso; e por quanto el dueño de la casa jurare con II bezinos que perdió en la casa, tanto se entregue antes que otro tome nada, e si non ovriere don complir C e VIII moravidís por omezillo justiciénle el corpo e pierda lo que oviere.</p>
<p>III. Cualquier que agua vertiere sobre otro aprecie el daño e pague el doblo, e más aya de pena sesenta maravedís e lleven los regidores la pena; e si non se apreciare el daño pague la pena susodicha; e si fuere de noche pague la pena <b>doblada</b> e el daño.</p>	<p>11. Qui aqua suzia vertiere ad altero sobre so corpo e fuere apreciado e firmare con apreciadores que fue apreciado, responda, e si non fore apreciado non responda, e si negare que no lo fizo, prove-l como es foro con III bezinos o con II alcaldes e peche XII moravidís e prenda el señor el quarto e...</p>

Imagen 6. *Fueros de Alcalá*. Edición alineada del *Fuero Viejo* y del *Fuero Nuevo* en el Portal Andrés de Poza.

Cabe destacar igualmente entre las ventajas la posibilidad de innovar las visualizaciones últimas de elementos de la transcripción, y, sobre todo, de modificar esas visualizaciones a partir de la misma transcripción base. En la muestra que sigue –tomada también de la edición del *Fuero de Alcalá*– se ha elegido integrar el elemento *firma* en un segundo nivel de acceso al texto, por medio de un símbolo que canaliza el hipervínculo.

<p>signó e firmó aquí de su nombre. Fui presente a todo lo susodicho e al firmar aquí de su reverendísima señoría, de cuyo mandamiento e otorgamiento estas leyes, estatutos e ordenanças de fuero que van escritas en quinze fojas de pargamino de ambas partes. Signé e firmé de mi signo e nombre acostumbrados en fe e testimonio de verdad, las cuales quinze fojas van cerradas de mis rúbricas.</p> <p>**</p> <p>**Firma: Hieronimus Yllán, apostolicus notarius et secretarius</p> <p>// **En la villa de Alcalá de Henares, en veinte e dos días del mes de hebrero, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e nueve años, estando juntos los señores el concejo de la dicha villa en las casas de su ayuntamiento por campana tañida segunt que lo ha uso e de costumbre con el procurador e sacados e otros ombres buenos del común de la tierra de la dicha villa, e estando ante presentes los</p>
---

Imagen 7. Opción de visualización en el Portal Andrés de Poza.

En el caso siguiente, la marcación permite señalar la estructura diplomática del documento, con soluciones de visualización diferentes:

Carta de aforamiento 1353
<b>** Sepan quantos este Privillegio vieren e oyeren **</b> <b>Commo yo Don Tello fijo del</b> <b>Rey don Alfonso sennor de Viçcaya e de aguilár. Et yo Donna iohana de lara su muger sennora de Viçcaya ffija de don iohan nunneç (...)</b> / <b>e donna maria que dios perdone; sennores que ffueron de Viçcaya anbos en uno viemos un privilegio de donna maria que dios perdone muger que ffue del ynfante don iohan visavuela de mi la dicha donna Johana. El qual es fecho en esta / guisa e diõe en esta manera.</b>
<b>** En el nombre de dios padre e fijo e spiritu sancto e dela virgen bien aventurada ssennora ssancta maria su madre et a onrra de toda su corte del cielo</b>
<b>** connosçuda cosa ssea a quantos este privilegio vieren. **</b> <b>Commo yo donna maria muger que ffuy del ynfante don iohan sennora de viçcaya.</b>
<b>** Por ffaer bien e merçed al Conçeio de lequetio Et por que la dicha mi villa de lequetio se pueda meior poblar et por voluntad que he de los levar adelante /</b>
<b>** Connosco e otorgo **</b> <b>que do a vos los pobladores de la dicha mi villa de lequetio Estos ffueros commo en este privilegio sson escriptos Ningun sennor que lequetio mandar non ffaga urto nin fuerça nin sso merino nin so sayon Non / tome dellos ningunacosa ssin so voluntad Nin ayan ssobre ssy ffuero malo de sayonia nin de ffonssadera nin anuda nin manneria.</b>

Imagen 8. Marcación diplomática, como se propone en el Portal Andrés de Poza<sup>51</sup>.

<b>&lt;ch:invocatio&gt;</b> In Dei nomine . <b>&lt;/ch:invocatio&gt;</b> <b>&lt;ch:directio&gt;</b> Conoçuda cosa sea a quantos esta carta verán <b>&lt;/ch:directio&gt;</b> <b>&lt; ch:intitulatio&gt;</b> cómo yo maestro Joán canónigo de santa María de Toledo <b>&lt;/ ch:intitulatio&gt;</b> .
<b>In Dei nomine</b> <b>INVOCATIO</b> <b>Conoçuda cosa sea a quantos esta carta verán</b> <b>DIRECTIO</b> cómo yo maestro Joán canónigo de santa María de Toledo <b>INTITULATIO</b> .

Imagen 9. Marcación diplomática, como se propone en CHARTA<sup>52</sup>.

Es también de interés la posibilidad de hacer explícitas conjuntamente las intervenciones del editor y el grado de certeza con que se realizan, lo que asegura la claridad del trabajo crítico. Hay que insistir, con todo, en el hecho de que cada etiqueta debe ser el reflejo de las decisiones filológicas adoptadas, y por tanto, cuando se trata de la edición de textos con peculiaridades lingüísticas propias, como los vascos, el conocimiento de las mismas será requisito indispensable para el logro de una marcación pertinente. Así, remitiéndonos a problemas gráfico-fonéticos, una forma como *cerilas*, en un texto vizcaíno decimonónico (Ondarroa, Cofradía, h 187), podría ser tratada de diversas maneras:

51. Con despliegue de la información en un segundo plano al colocar el cursor sobre el símbolo.

52. Fragmento del *Piloto TEI-Charta*, tomado de Sánchez Prieto, Carrera de la Red, Isasi, Spence (en prensa).

- a) Sin marcación en el texto fuente<sup>53</sup> (o con mera marcación de regularización ortográfica<sup>54</sup>), y editada en la versión crítica *cerillas* implicaría que se toma la alternancia *il/ill* como mera equivalencia gráfica, susceptible de normalización en el texto crítico.
- b) `<choice> <sic>cerilas</sic> <corr resp="editor" cert="high" >cerillas</corr> </choice>`. En esta alternativa, en cambio, el editor expresa su certeza sobre la pertinencia de enmendar lo que toma como un error en la gráfica, dada la cronología del documento. En la visualización de la transcripción paleográfica (TP) se leerá *cerilas* y en la versión crítica (VC) *cerillas* con alguna indicación que ponga de manifiesto la presencia de una enmienda.
- c) La ausencia de marcación, y el mantenimiento consiguiente de *cerilas* en la VC representaría en cambio la adopción de un criterio general del editor por el que se preservaría una peculiaridad gráfica del documento, tratada en el contexto de la variación dialectal<sup>55</sup>. En este caso, se tomaría *il* como representación de la palatal, considerando la existencia de un proceso de palatalización contextual ligado al euskera en hablantes de la zona<sup>56</sup>. Explicitar ese criterio como tratamiento general permitiría obviar la inserción de marcas en cada uno de estos casos si el criterio general del proyecto fuera la economía en el proceso de etiquetado. En caso contrario, cabría en cambio una marcación que, bajo un atributo *type* identificara todas las incidencias semejantes. La preparación del texto resultaría más laboriosa, pero se facilitaría la ulterior extracción de informaciones:

`<seg type="dialectal" subtype="il">cerilas</seg>`<sup>57</sup>

Del mismo modo, la forma *desembañada(s)* que aparece con reiteración en un documento bilbaíno del siglo XVII<sup>58</sup> podría ser tratada al menos con las siguientes alternativas en la versión crítica:

- a) Como *desembainadas* a partir de una marcación como la que sigue en el texto fuente: `<choice> <sic>desembañadas</sic> <corr>desembainadas</corr> </choice>`

Al margen de las normalizaciones gráficas, esta marcación implica que la forma original se interpreta como error subsanable.

---

53. Denominaré así la transcripción en XML, esto es, con inserción de marcas, que constituye la base para las versiones paleográfica y crítica.

54. No se introducen las marcas de regularización gráfica en función de la claridad de los ejemplos.

55. Tomando aquí el término en referencia a la variedad geográfica del castellano en esa zona.

56. Ya se ha citado antes a este respecto Isasi (2002).

57. Cuál sea la visualización final en la versión crítica es aquí irrelevante para la argumentación.

58. En Gómez Seibane, Isasi, Sesmero Cutanda (2007), doc. 14, 1648, pp. 134, 135, 137, 139).

- b) El recurso a la marca < sic>desembañadas< /sic>, fuera su visualización final sic u otra convención<sup>59</sup>, destacaría la forma, tomada como no habitual, aunque sin llegar a proponer una enmienda.
- c) Editar *desembañadas*, sin etiqueta en la fuente, derivaría en cambio de un conocimiento apropiado de las peculiaridades gráficas de los documentos vizcaínos –de nuevo el posible proceso de palatalización contextual en las secuencias *in-il*– por lo que no se enmendaría lo que es en hipótesis un rasgo dialectal, ni se destacaría la forma, ya que no es inusitada en su contexto geográfico. Frente a las dos primeras opciones, esta última respondería, a mi entender, al tratamiento experto adecuado al objeto de la transcripción, y lo relevante para la reflexión que nos ocupa, sería, precisamente, la ausencia de marca. Cabría también, evidentemente, una solución como la propuesta en el ejemplo anterior:

<seg type="dialectal" subtype="il">desembañadas</seg>

Alternativas similares podrían darse en este otro pasaje, para el que propongo mi propia transcripción:

**Tabla 4**

Transcripción etiquetada (sin marcar las regularizaciones gráficas)	
Bale a favor de <choice>< sic>Ybaranguilua</ sic>< corr>Ibarranguelua</ corr>-</ choice> un quartilo de bino una <choice>< sic>liba></ sic>< corr>-libra</ corr></ choice> de pan, cinco quartos de buebos conpretos para los yndibiduos del comendante	
Transcripción Paleográfica	Versión crítica (según los criterios CHARTA)
Bale a favor de Ybaranguilua un quartilo de bino una liba de pan cinco quartos de buebos conpretos para los yndibiduos del comendante	Bale a favor de Ibarrangelua un cuartillo de bino, una libra de pan, cinco quartos de buebos conpretos para los individuos del comendante.
<p>Criterios filológicos adoptados y su reflejo en la marcación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regularizaciones gráficas: qua&gt;cua, quo&gt;co, y&gt;i. No marcadas<sup>60</sup>. Se mantienen en cambio b por v (bale, favor, bino).</li> <li>2. Tratamientos de vulgarismos como buebos, conpretos, comendante: se mantienen las formas del original, sin marcación. Sería viable una marca &lt;note&gt; con las observaciones pertinentes para cada caso.</li> <li>3. Se corrige en cambio liba&gt;libra como errata evidente.</li> <li>4. Al tratar como simple cambio gráfico quartilo&gt;cuartillo se obvia el que pueda ser una peculiaridad gráfica, la equivalencia <i>il/ill</i>, antes mencionada, cuya pronunciación en cualquier caso suponemos sería la palatal lateral.</li> <li>5. En cuanto a Ybaranguilua&gt;Ibarranguelua el tratamiento implica que se toma como error, enmendado, no como variante. Se opta además por una transcripción crítica de acuerdo con la tradición castellana de la época.</li> </ol>	

59. Así por ejemplo, en el Portal Andrés de Poza las formas concernidas por un sic se visualizan en verde.

60. No se introducen las marcas de regularización gráfica en función de la claridad de los ejemplos.

Según se puede ver, al menos las decisiones 4 y 5 son discutibles. Al normalizar en la versión crítica *il* como *ill* este caso, enmascaramos posiblemente un rasgo peculiar, como hemos explicado antes. Si se alega como justificación que tal peculiaridad se da solo en el nivel gráfico, ¿deberíamos también cambiar ocurrencias como *puçil* por *pusil* 'fusil', puesto que la correspondencia fonética de la "c" sería, en cualquier caso, una "ese", eliminando así un testimonio de confusión seseante?<sup>61</sup> Paradójicamente, además, seríamos más cautos antes de normalizar la otra cara de la equivalencia *il/ill*. Esto es, editar críticamente *barrilles* (Ondarroa, Cofradía, h 184), como *barri-les* tendría una mayor apariencia de intervención fonética, siempre considerando la hipótesis de la posible palatalización contextual, y ello podría justificar el mantenimiento.

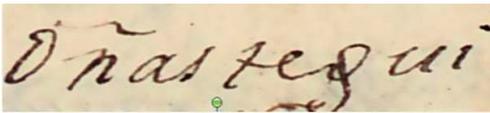


Imagen 10. Markina, caja 37, registro 37, nº 1, doc. 1, f 1r, 1723.

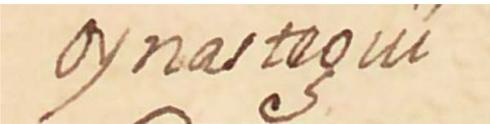


Imagen 11. Markina, caja 37, registro 37, nº 1, doc. 2, f 1r, fecha cercana.

Dudas paralelas pueden afectar también a las manifestaciones de la onomástica, como en el siguiente caso, con variación *yn/ñ* en el mismo antropónimo y en la misma documentación, y aunque se puede lograr la superación de estos problemas con el establecimiento y uso de criterios de marcado, como he tratado de explicar, esta es una vía en la que falta aún mucho por andar:

Es claro, por lo tanto, que el uso de la marcación y la formalización explícita de las intervenciones contribuyen también a poner de relieve las zonas grises de nuestros criterios, en definitiva, de nuestro conocimiento. Incluso las propuestas de la cabecera del documento (TEI Header) que dependen de decisiones arraigadas en disciplinas clásicas como la Filología o la Diplomática, encierran un margen interpretativo, y basta para comprobarlo detenerse a considerar el uso en ediciones de documentos de la etiqueta `<author>` de la TEI:

`author` en una referencia bibliográfica, contiene el nombre del autor/es, personal o empresa de una obra; la declaración esencial de responsabilidad para cualquier ítem bibliográfico.

`respStmt` (declaración de responsabilidad) proporciona la declaración de la responsabilidad para el contenido intelectual de un texto, edición, grabación o serie, donde no basten o no se apliquen los elementos especializados para autores, editores, etc. (<http://www.tei-c.org/release/doc/tei-p5-doc/es/html/MS.html>).

<sup>61</sup> No me detendré a comentar aquí la importancia del fenómeno del seseo en ámbito vizcaíno. Vid al respecto Isasi (1999) e Isasi (2006<sup>2</sup>).

Una propuesta como la que sigue<sup>62</sup>, significa, por ejemplo, que se asigna la autoría intelectual al responsable de la emisión del original y otra responsabilidad al escribano del documento concreto que se transcribe, criterio susceptible de discusión que puede no ser compartido por otros editores. Pero en este caso, y en muchas otras cuestiones críticas en las que aún es necesario avanzar, tanto en los consensos filológicos como en las propias especificaciones de la TEI, siempre es preferible contar con criterios explícitos y formalizados, que ayuden en las posibles búsquedas basadas en los datos o metadatos ofrecidos.

```
<author>Don Diego López de Haro</author>
<respStmt>
<resp>Escribano</resp>
<name>Diego de Olabari</name>
</respStmt>
```

Otras posibilidades comprendidas en la TEI resultan de especial interés para el tratamiento del léxico, puesto que en la documentación vasca menudean las menciones metaléxicas en las que el euskera hace su aparición<sup>63</sup> y, aunque más escasos se dan también algunos cambios de código que presumiblemente acrecentarán su aparición a medida que conozcamos más documentos de los últimos siglos en tipologías como las cartas familiares.

Ambos supuestos pueden diferenciarse a través de la marcación: así, en el primero encontramos un sintagma en lengua vasca inserto en un discurso castellano, en un caso de *code switching* evidente:

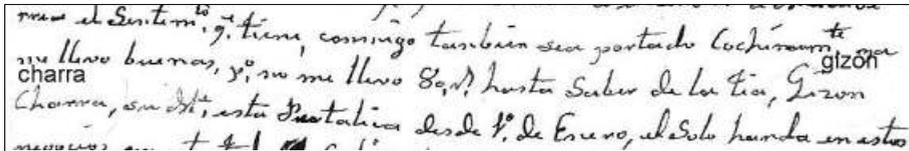


Imagen 12. Carta del 27 de mayo de 1839. Sor M<sup>a</sup> Martina. Archivo de Heriz. Iragi.

En este pasaje, el etiquetado podría señalar la presencia de una voz vasca en el contexto castellano: <foreign xml:lang="eu">gizon charra</foreign>).

El segundo caso, en cambio, un fragmento que ya hemos citado anteriormente, implica una conciencia del cambio de lengua a través de la mención:

62. A partir del registro de una de las copias de la *Carta Puebla* de Bilbao editadas por Javier Enríquez y Enriqueta Sesmero Cutanda. Agradezco a los autores el acceso al manuscrito de su edición.

63. Vid. a este respecto, entre otros estudios al respecto, Isasi *et al.* (2005).

*las tales rramas e fojas sean dichas en bascuence*

<mentioned xml:lang="eu">çumayas</mentioned> (Eibar, 1409, p. 4)<sup>64</sup>.

La elección del etiquetado resulta más problemática cuando el contexto induce a suponer que un elemento léxico de origen eusquérico esté integrado como préstamo en el castellano de la zona. Se da a menudo esta circunstancia en referencias al espacio rural o su aprovechamiento<sup>65</sup>, como en los contextos siguientes:

5 troncos infrutiferos y basabera (Markina, caja 37, registro 37, nº 1, doc. 39, f 1r, 1797).

broza o basabera (Markina, caja 37, registro 37, nº 1, doc. 14, f. 1r, 1789).

Según las fuentes consultadas la *basabera* es “El poblado de arbustos, matas o hierbas”<sup>66</sup>, sentido que armoniza con ambos contextos. Ahora bien, aunque por la pervivencia histórica del término en la zona, incluso en testimonios modernos, se puede pensar en su uso indistinto en vascuence y romance, el binomio *broza o basabera* es susceptible de dos interpretaciones: a) que se trate de uno de los habituales pares sinónimos de la documentación, b) que sea un recurso para reforzar la comprensión del pasaje mediante el acoplamiento de una voz romance y su equivalente en lengua vasca. Desde esta última perspectiva, se justificaría la inserción de una marca que tendría, desde luego, una ulterior utilidad: la extracción de incidencias de léxico vasco en el documento o en el corpus:

<foreign xml:lang="eu">basabera</foreign><sup>67</sup>

Si tomamos en cambio *basabera* en ambos contextos como préstamo integrado, cabe también dejar alguna huella en el texto de esta identificación:

<seg type="dialectal" subtype="léxico">basabera</seg>

---

64. Cito por <http://www.euskomedia.org/PDFAnIt/fuentes/docs97.pdf>.

65. Como ya se señalaba para documentos vizcaínos en Isasi *et al.* (2005).

66. *Euskoentziklopedia*, s.v. monte, <http://www.euskomedia.org/aunamendi/81499>. “La basabera era el monte bajo de jaros, jarales o bortales. También se utilizaba basabera como sinónimo de despojo, basura producida por el monte y como sinónimo de todo lo que se utilizaba para producir abono mezclándolo con estiércol. El aprovechamiento de la basabera servía para hacer fuego en las cocinas y cocer caleros, y el de la hoja, helecho y argoma para cama de ganado. Se extraía por los vecinos de una forma individual, libre y gratuitamente. El aprovechamiento de la basabera para uso doméstico era libre en la mayoría de los municipios. (*Biogeografía cultural de los espacios forestales de la reserva de la biosfera de Urdaibai*).

([http://www.osanet.euskadi.net/r85-20319/es/contenidos/informe\\_estudio/basoak/es\\_15255/-adjuntos/basoak\\_04.pdf](http://www.osanet.euskadi.net/r85-20319/es/contenidos/informe_estudio/basoak/es_15255/-adjuntos/basoak_04.pdf)).

Véase también al respecto Gogeoascoechea *et al.* <http://www.ingeba.org/lurralde/lurranet/lur33/33gogeoas/33gogeoas.pdf>.

67. Siempre teniendo en cuenta que el elemento *foreign* se refiere a la presencia de una lengua distinta de la dominante en el conjunto del texto.

El uso de una u otra marca supone, como es fácil advertir, interpretaciones distintas por parte del editor. En la primera se identifica un vasquismo, introducido como tal en el texto, en la segunda, en cambio, se propone la presencia de elementos léxicos peculiares integrados en el castellano de la zona.

Abundaré en esta idea tratando un último aspecto ligado también a la convivencia de lenguas, en este caso en una dualidad cronológica: el castellano como trasfondo escriturario de la documentación romance por un lado, por otro la lengua vasca normalizada en el presente, en cuyo marco hay que considerar en ciertos lugares de la edición el tratamiento de la onomástica eusquérica de los documentos.

Dos tipos de intervención se ven afectadas por esta dualidad: en la transcripción de la fuente, la marcación de *names* –antroponimia o toponimia–, si es que se opta por etiquetarlos, y la referencia a nombres o lugares del documento en la cabecera. En ambas, al incorporar criterios de regularización<sup>68</sup> es razonable atender a la tradición castellana en la que se generaron los documentos, a cuyas grafías se acomodan las formas vascas, y a la que pueden remitirse también muchos lectores-usuarios de la edición; pero, por otra parte, habrá que considerar simultáneamente la normalización según la ortografía actual en lengua vasca. En este sentido, parece claro que, sea cual sea el etiquetado que se adopte entre las varias posibilidades contenidas en la TEI<sup>69</sup>, un topónimo como *Fuenterrabia* debe tomarse como *Fuenterrabía* según el primer criterio, y como *Hondarribia* según el segundo. Es una decisión no trivial, interrelacionada con otros aspectos como la elaboración de índices o búsquedas<sup>70</sup>.

En cualquier caso, el ejemplo precedente, como los anteriores, ilustra la importancia de la reflexión lingüística previa a la marcación. Y que en la tarea “exegética” de editar, las aplicaciones de un modelo de etiquetado, TEI u otro, no son en modo alguno un proceso técnico, sino filológico.

## 5. FINAL

Espero que este apretado repaso sea de utilidad para futuros trabajos sobre los documentos castellanos de origen vasco. Expresados a modo de resumen, los retos no parecen inalcanzables:

- Integración de los trabajos relativos a documentación vasca en las corrientes internacionales, incorporando los medios electrónicos para la edición, preservación y reutilización del patrimonio documental.

---

68. Para la transcripción me refiero al uso del atributo *key*.

69. Apartado 13.2 de la guía, <http://www.tei-c.org/release/doc/tei-p5-doc/en/html/ND.html#NDNA>.

70. No afecta en cambio a la propia transcripción de la onomástica en el texto, que debería seguir, incluso en la versión crítica, la grafía castellana. Agradezco los comentarios intercambiados sobre esta cuestión con Nieves Sánchez, M<sup>a</sup> Jesús Torrens y Andrés Urrutia en las III Jornadas de Lingüística vasco-románica.

- Ampliación del horizonte de trabajo en cronología y tipología.
- Logro de criterios compartidos y consensos interdisciplinares que fundamenten el establecimiento de textos fiables, y constituyan soportes sólidos para la recuperación de datos y los potenciales análisis ulteriores.
- Aprovechamiento de nuevos modos de transcripción que integren modelos de etiquetado, como el de la TEI.
- Atención a las peculiaridades dialectales y a la transcripción de los elementos de la lengua vasca.

Se trata, en definitiva, de innovar algunas rutinas de trabajo, sin olvidar sin embargo, como ya he dicho en otras ocasiones, que el quehacer de la edición de textos cuenta con una sendereada y sólida tradición que no debemos despreciar.

## 6. BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

### 6.1. Fuentes manuscritas

Archivo Histórico Municipal de Markina (Markina), caja 37, nº 1: doc. 25, doc. 33, doc. 39., doc. 1, doc. 2, doc. 39, doc. 14.

Archivo Histórico Municipal de Portugalete (AHMP), C3, nº2.

Cofradía de pescadores de Ondarroa. Documentos del siglo XIX. Volumen 1. Sin catalogar.

IRARGI. Centro de patrimonio documental de Euskadi. Fondo Hériz Hasparren. Cartas familiares de sor María Martina.

### 6.2. Fuentes impresas o digitales<sup>71</sup>

ADMYTE. <http://admyte.com/presentacion.htm>.

*Corpus de referencia de documentos españoles anteriores a 1700*. CODEA. <http://demos.bitext.com/codea/>.

*Corpus hispánico y americano en la red: textos antiguos*. CHARTA. <http://www.charta.es>.

DAVIES, Mark: *Corpus del español*. <http://www.corpusdelespanol.org/>.

ELORZA, Javier: *Archivos Municipales de Eibar (1409-1520) y de Soraluze/Placencia de las Armas (1481-1520)*. <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/fuentes/docs97.pdf>.

GÓMEZ SEIBANE, Sara; ISASI, Carmen; SESMERO CUTANDA, Enriqueta: *Bilbao en sus documentos (1544-1694)*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2007.

—; RAMÍREZ LUENGO, José Luis. *El castellano de Bilbao en el siglo XVIII: materiales para su estudio*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2007<sup>2</sup>.

---

71. En cuanto a los corpus mencionados a lo largo de estas páginas, se incluyen en el apartado de fuentes solo aquellos que ofrecen el acceso completo a los textos.

Isasi, Carmen: Textos y documentos. Reflexiones en torno a la recuperación de fuentes...

*Klasikoen Gordailua*. <http://klasikoak.armiarma.com/zaharrak.htm>.

*Portal Andrés de Poza*. <http://andresdepoza.com>.

TORRENS, María Jesús. *Fuero Viejo y Fuero Nuevo de Alcalá*. <http://andresdepoza.com>.

VV.AA. *Fuentes documentales medievales del País Vasco*. <http://www.eusko-ikaskuntza.org/es/publicaciones/colecciones/fuentesmedievales/>.

## 7. REFERENCIAS CITADAS<sup>72</sup>

*Anglo-Saxon Chartes*. <http://aschart.kcl.ac.uk>.

ARANZADI, Telesforo de. "Nombres de peces en euskera". En: *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 1972; pp. 374-387. <http://www.euskomedia.org/PDFAnIt/riev/24375386.pdf>.

*Auñamendi Eusko Entziklopedia*. <http://www.euskomedia.org/aunamendi/81499>.

BARRUTIA, Eneko. "Arrainen izenak Bizkaian XX mendean". En: *Zainak*, 25. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2003; pp. 269-297. <http://www.euskomedia.org/PDFAnIt/zainak/25/2526-9297.pdf>.

*Biogeografía cultural de los espacios forestales de la reserva de la biosfera de Urdaibai*. [http://www.osanet.euskadi.net/r85-20319/es/contenidos/informe\\_estudio/basoak/es\\_15255/adjuntos/basoak\\_04.pdf](http://www.osanet.euskadi.net/r85-20319/es/contenidos/informe_estudio/basoak/es_15255/adjuntos/basoak_04.pdf).

*Charters Encoding Initiative*. CEI. <http://www.cei.lmu.de>.

CIULA, Arianna; STELLA, Francesco (eds.). *Digital Philology and Medieval Texts*. Pisa: Pacini editore, 2007.

COMMISSION INTERNATIONALE DE DIPLOMATIQUE. "Éditions de documents médiévaux". En: *Folia Caesaragustana*, 1. Zaragoza: Diplomática et Sigillographica, 1984; pp. 42-53.

*Corpus Informatizat del Català Antic*. CICA. <http://webs2002.uab.es/sfi/cica/>.

CSIC. *Normas de transcripción y edición de textos y documentos*. Madrid: C.S.I.C., 1944.

DÍEZ DE REVENGA, Pilar. "La importancia de la documentación en el estudio de un estado de lengua en la Edad Media". En: *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 24, 2001; pp. 27-34. [http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/cehm\\_0396-9045\\_2001\\_num\\_24\\_1\\_1166](http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/cehm_0396-9045_2001_num_24_1_1166).

*DUBLIN Core metadata Initiative*: <http://dublincore.org>.

ECHENIQUE ELIZONDO, M<sup>a</sup> Teresa. "La lengua vasca en la historia lingüística hispánica". En: R. Cano (ed.). *Historia de la Lengua Española*. Barcelona: Ariel, 2004; pp. 59-82.

—; SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan. *Las lenguas de un reino. Historia lingüística Hispánica*. Madrid: Gredos, 2005.

ECHEVARRÍA ISUSQUIZA, Isabel. "El romance del occidente de Vizcaya en su toponimia. Bosquejo histórico". En: *Boletín de Dialectología y Tradiciones Populares*, 53/1, 1998; pp. 175-214.

---

72. Debe tomarse como fecha de última entrada en los sitios web mencionados el 25 de febrero de 2011.

ÉCOLE NATIONALE DE CHARTES. <http://www.enc.sorbonne.fr/docannexe/file/1672/Axe2.pdf>.  
<http://theleme.enc.sorbonne.fr/document28.html>.  
<http://www.enc.sorbonne.fr>.

*Encontro Património literário e linguístico: edição electrónica e construção de bases de dados textuais*. Instituto de Estudos medievais, Universidade Nova de Lisboa-Biblioteca Nacional de Portugal, 22-XI-2010. <http://iem.fcsh.unl.pt/organizar/encontros-encontro-patrimonio-literario-e-linguistico-edicao-electronica-e-construcao-de-bases-de-dados-textuais>.

FIORMONTE, Domenico. *Scrittura e filologia nell'era digitale*. Torino: Bollati Boringhieri, 2003.

FRAGO GRACIA, Juan A. "Sobre el español de Chile: del período colonial al independiente". En: *Boletín de Filología*, Tomo XLV, Número 1, 2010; pp. 103-126.

GANCEDO NEGRETE, M<sup>a</sup> Soledad. "Abreviaturas y signos abreviativos en la documentación original del siglo XV del Archivo Municipal de Durango". En: C. Isasi, S. Gómez Seibane (eds.). *I Jornadas de Lingüística Vasco-románica*. Oihenart, 21. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2006; pp. 101-116.

—. *Documentación de Durango. Edición y estudio*. Tesis doctoral inédita. 2009.

GOGEASCOECHA ARRIEN, Arantza; JUARISTI LINACERO, Joseba; MORO DEORDAL, Iñaki. *El proceso histórico de ordenación de los seles en Bizkaia: Estandarización de las superficies y cambios en los usos del suelo*. <http://www.ingeba.org/lurralde/lurranet/lur33/33gogeas/33gogeas.pdf>.

GÓMEZ SEIBANE, Sara. "Graffías coa-, quoa-, goa- en documentos medievales guipuzcoanos (Arrasate-Mondragón)". En: *Res Diachronicae Vitual 4: El Contacto de Lenguas*, 2005; pp. 55-63. <http://www.resdi.com>.

—; RAMÍREZ LUENGO, José Luis. "Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado a Indias en el siglo XVIII". En: *Estudios Lingüísticos de la Universidad de Alicante*, vol. 16, 2002; pp. 331-350.

—; —. "La historia del castellano en el País Vasco: recuento bibliográfico, trabajos desarrollados, perspectivas de futuro". En: *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, vol. 10/2, 2007; pp. 221-240.

—; —. "La edición de textos lingüísticos del siglo XIX: reflexiones sobre algunos ejemplos de la zona vasca". En: *I Congreso internacional CHARTA*, CSIC, (en prensa).

ISASI, Carmen. "Seseo, 'ese' sigmática y edición de textos vascos". En: *Fontes linguae vasconum: Studia et documenta*, 1999; pp. 227-240.

—. "Para un estudio de graffías de palatales en documentos norteños de los siglos XV y XVI". En: C. Saralegui y M. Casado (eds.). *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al prof. Fernando González Ollé*. Pamplona: EUNSA, 2002; pp. 739-748.

—. "El romance de los documentos vizcaínos en el espacio variacional castellano". En: C. Isasi y S. Gómez Seibane (eds.). *I Jornadas de Lingüística Vasco-románica*. Oihenart, 21. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2006<sup>1</sup>; pp. 209-227.

—. "A vueltas con el seseo vizcaíno y otras cuestiones de fonética y morfosintaxis". En: J. Lakarra, J. I. Hualde (eds.). *Studies in Basque and Historical Linguistics in Memory of R. L. Trask - R. L. Trasken oroitzapenetan ikerketak euskalaritzaz eta hizkuntzalaritza historikoaz*. ASJU, XL, 2006<sup>2</sup>; pp. 531-547.

- . “Edición digital. Retos nuevos en los nuevos recursos”. En: M. Arbor y A. F. Guiadanes (eds.). *Estudios de edición crítica e lírica galego portuguesa. Verba*. Anexo 67. Universidad de Santiago de Compostela, 2010; pp. 353-368.
- ; ENRÍQUEZ, Javier. “El castellano en documentos del siglo XIX: testimonios de manos inhábiles”. *Moenia*, 17, 2011; pp. 421-434.
- ; CARRERO, David; GANCEDO NEGRETE, M<sup>a</sup> Soledad; GÓMEZ SEIBANE, Sara; GÓMEZ FERNÁNDEZ, Josu; RAMÍREZ LUENGO, José Luis; ROMERO ANDONEGI, Asier. “Léxico Vizcaíno. Siglos XIV-XVI”. En: *Oihenart*, 20. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2005; pp. 73-201.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Ángeles. “El romance primitivo en el País Vasco: fuentes documentales y aproximación filológica”. En: *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, III. Madrid: Arco/Libros, 2006; pp. 3013-3020.
- LLUCH-PRATS, Javier. “La edición de textos (y pretextos) de la literatura española contemporánea”. En: A. Arcocha-Scarcia, J. Lluch-Prats y M.<sup>a</sup> J. Olaziregi (eds.). *Génesis textual y edición de textos*. Bilbao: Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 2010; pp. 111-146.
- LUCÍA MEGÍAS, José M. “Hacia nuevos paradigmas textuales (edición y difusión de los textos literarios en el siglo XXI)”. En: *Literaturas: del texto al hipertexto*. Barcelona: Anthropos, 2007; pp. 100-115.
- MONASTERIO, Itziar. *Contrato sobre bienes con ocasión del matrimonio. Dote y pacto sucesorio en Bizkaia (1641-1785)*. Volumen I. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jauriaritza-Gobierno Vasco; Universidad de Deusto, 2005.
- NEW YORK TIMES. *Digital Keys for Unlocking the Humanities’ Riches*. 22 noviembre, 2010. [http://www.nytimes.com/2010/11/17/arts/17digital.html?\\_r=3&pagewanted=2&h](http://www.nytimes.com/2010/11/17/arts/17digital.html?_r=3&pagewanted=2&h).
- OSÉS MARCAIDA, Cristina. *El romance medieval en el País Vasco: Los documentos del Concejo de Segura (Guipúzcoa 1290-1450)*. (Tesis doctoral microficha). Universidad de Deusto, 1991.
- OLEZA, Joan; et al. *Proyecto “Patrimonio teatral clásico español” (tc12)*. <http://tc12.uv.es/tc12/>.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis. *El español de Guipúzcoa en el siglo XVIII. Edición y estudio de las cartas de M. Martierena del Barranco (1757-1763)*. Memoria de Investigación. Eusko Ikaskuntza. (Proyecto de la Sección de Lengua y Literatura). s.a.
- . “La edición de textos americanos de carácter lingüístico: logros y necesidades”. En: C. Castillo Martínez y J. L. Ramírez Luengo (eds.). *Lecturas y textos en el siglo XXI. Nuevos caminos en la edición textual*. Lugo: Axac, 2009<sup>1</sup>; pp. 173-182.
- . “Algunas notas sobre el léxico de un guipuzcoano emigrado a Indias en el siglo XVIII (1757–1763)”. En: *Oihenart*, 24. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2009<sup>2</sup>; pp. 257-274.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>.
- ROMERO ANDONEGI, Asier. *Bermeo en sus documentos*. Ayuntamiento de Bermeo, 2007.
- SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Pedro. *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco Libros, 1998.

- . “Nuevas posibilidades y nuevas exigencias de la crítica textual: la «lectura asistida»”. En: *Letras de Deusto*, 100, 2003; pp. 109-126.
- . “Un corpus para el estudio integral de fuentes documentales (CODEA)”. En: *Actas del VII Congreso internacional de historia de la lengua*. (En prensa).
- ; TORRENS ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> Jesús. “Las tradiciones de escritura del País Vasco comparadas con las de las regiones limítrofes”. En: S. Gómez Seibane y J. L. Ramírez Luengo (eds.). *II Jornadas de Lingüística Vasco-románica, Oihenart*, 23. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2008; pp. 481-502.
- , CARRERA DE LA RED, Micaela; ISASI, Carmen; SPENCE, Paul. “El corpus de Charta”. En: *XXVI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*. Valencia, setiembre 2010 (en prensa).
- SANTIAGO LACUESTA, Ramón. “Notas sobre la lengua y escribanos en documentos medievales alaveses”. En: *Sancho el Sabio*, 21, 1977; pp. 235-257.
- SARALEGUI, Carmen. “Nunqua cresca mas ni amengoe: de nuevo sobre las grafías *qua*, *ca*, *goe* y otras con ellas relacionadas”. En: S. Gómez Seibane y J. L. Ramírez Luengo (eds.), *Maestra en mucho. Estudios filológicos en homenaje a Carmen Isasi Martínez*. Buenos Aires: Voces del Sur, 2010; pp. 291-302.
- SEMINARIO Alfonso Irigoien. SAI. <http://seminarioalfonsoirigoien.com/publicaciones>.
- SESMERO CUTANDA, Enriqueta; ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier; GARCÍA ARBAIZA, José Ignacio. *Juntas y Regimientos de Bizkaia*. Cederrón: Batzar Nagusiak-Juntas Generales Bizkaia, 1999.
- SPENCE, Paul. “The Digital Humanities and textual scholarship. Integration between digital resources in the humanities, challenges and possibilities”. En: *Oihenart*, 25. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2010; pp. 139-148.
- ; ISASI, Carmen; VICENTE, Irene; PIERAZZO, Elena. “Cruzando la brecha: la marcación digital con criterios filológicos”. En: *I Congreso Internacional CHARTA*. CSIC, (en prensa).
- TESOURO Medieval Informatizado da Lingua Galega. TMILG. <http://ilg.usc.es/tmilg/>.
- TEXT Encoding Initiative. TEI. <http://www.tei-c.org>.
- THE Henry III Fine Rolls Project. <http://www.frh3.org.uk/cocoon/frh3/index.html>.
- TORRUELLA, Joan. “Bases científicas en la investigación a partir de corpus”. En: A. Enrique-Arias (ed.). *Diacronía de las lenguas iberorrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*. Madrid; Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2009; pp. 95-115.
- ZABALA URIARTE, Aingeru. “La edición de las Actas de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya”. En: *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 51, 2, 2006; pp. 623-636.